

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

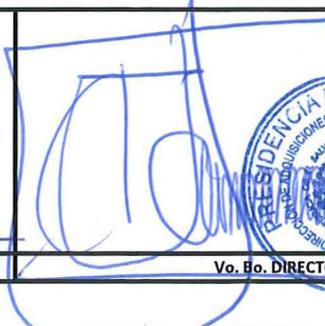
LUGAR Y FECHA:		Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 17 de mayo de 2018.			ORDEN No.:	OC/LG/0403/0009/2018		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR					NIT			
MECANICA. COM, S.A. DE C.V.					0614-110208-102-6			
LÍNEA:				0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA		CLASIFICACIÓN:	SERVICIOS	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	78180000	54302	1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO QUE INCLUYE: CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR; CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE; CAMBIO DE FILTRO DE AIRE; CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE; CAMBIO DE PASTILLAS DE FRENOS DELANTEROS; REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS TRASEROS; REALIZAR ENGRASE GENERAL.	NO APLICA	\$ 44.00	\$ 44.00
			2	GALÓN	ACEITE DE MOTOR	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	\$ 24.00	\$ 48.00
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/JAPÓN	\$ 9.90	\$ 9.90
			1	UNIDAD	FILTRO DE AIRE	FRAM/JAPÓN	\$ 15.10	\$ 15.10
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE	FRAM/JAPÓN	\$ 12.55	\$ 12.55
			1	JUEGO	PASTILLA DE FRENO DELANTERO	KASHI/JAPÓN	\$ 37.80	\$ 37.80
			1	UNIDAD	GRASA	MOBIL / ESTADOS UNIDOS	\$ 5.00	\$ 5.00
								GARANTÍA: MANO DE OBRA 3 MESES, EN REPUESTOS LAS DEL FABRICANTE. CONTACTO: SRA. DAYSI DE FLAMENCO, ENCARGADA DE TRANSPORTE, TELÉFONO: 2521-9112
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 172.35

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO SETENTA Y DOS 35/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO PICK UP DOBLE CABINA, MARCA: MITSUBISHI, MODELO: L200, PLACA: N-6548, AÑO: 2012, CON NO. DE INVENTARIO 0500-40-61105-13002-0085, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE LAS MISIONES OFICIALES QUE REALIZA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0403/0013/2018 (18-04-2018)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(S)/0009/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO EN EL TALLER.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

			
DESIGNADO SIS (DAA)		Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2018		HECHO POR:	RAG
		REVISADO POR:	